

Comunicado de la Sociedad de Científicos Españoles en Reino Unido (CERU) sobre la reciente sentencia del Tribunal Supremo y los derechos de las personas transgénero

Londres, Reino Unido, 29 de abril de 2025

El pasado 16 de abril la **Corte Suprema de Reino Unido** publicó una [resolución](#) relativa a la definición de los términos “mujer” y “sexo” en la Ley de Igualdad vigente en el país (Equality Act 2010). La sentencia interpreta estos conceptos en términos estrictamente de sexo biológico asignado al nacer, pero evita proporcionar una definición de qué quiere decir exactamente “sexo biológico”, y asume una comprensión binaria del sexo a pesar de la extensa evidencia científica en contra de ella.

La **Sociedad de Investigadores Españoles en Reino Unido (CERU)**, que representa a más de 300 miembros de los sectores científico y académico del país, quiere expresar su **profunda preocupación** acerca de la comprensión esencialista del sexo y el género que subyace a esta sentencia, y su impacto más amplio sobre los **derechos humanos de las personas trans, intersex y no binarias** en el Reino Unido. “Sexo”, en la biología contemporánea, es un concepto polisémico, y puede referirse a una disparidad de parámetros incluyendo los genes, cromosomas, gónadas, características sexuales secundarias, aspectos psicológicos, sociales o legales. Esta variedad la encontramos también en la literatura actual sobre el tema de campos como la antropología social y cultural, los estudios jurídicos, la psicología social, la historia, la filosofía o los estudios de género.

La sentencia ha sido redactada sin escuchar ningún testimonio de personas trans, intersex o no binarias afectadas por ella ni a ninguna de sus organizaciones civiles, lo cual nos genera dudas desde el punto de vista de la justicia testimonial y la imparcialidad de proceso. Asimismo, nos preocupa gravemente cómo la aplicación de esta sentencia va a tener lugar de forma que **respete la jurisprudencia internacional sobre derechos humanos** no solo de las personas LGBTIQ+, sino también de las mujeres en general. Aunque la sentencia indica que no pretende “definir el significado de la palabra ‘mujer’ más allá de en su uso en el Equality Act 2010” ni “fallar sobre los argumentos en la esfera pública sobre el significado del género o el sexo”, las declaraciones recientes del Primer Ministro Keir Starmer y la Ministra de Igualdades Bridget Phillipson se han referido a ella como una resolución sobre exactamente esos puntos, en un **clima más amplio de hostilidad institucional y mediática** hacia las personas trans y de género diverso en el Reino Unido.



Desde SRUK/CERU, queremos hacer especial énfasis en nuestra preocupación sobre la aplicación de esta sentencia, en tanto que cuerpos como la Policía Británica de Transporte han anunciado ya políticas internas por las que los registros al desnudo a mujeres trans serían llevados a cabo por policías hombres, algo que entendemos que **no proporciona garantías básicas para la seguridad** de las mujeres trans, las personas no binarias o las mujeres cisgénero que la policía pueda percibir erróneamente como trans. La **vigilancia de la expresión de género** y exclusión por motivos de “sexo biológico” de espacios como los baños públicos, vestuarios o asociaciones de mujeres, como pretende la guía provisional publicada la pasada semana por la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos, establece un precedente altamente peligroso para la **inclusión, privacidad y prevención del tratamiento degradante** de todas las mujeres, personas no binarias y hombres trans. De forma similar, el uso de estos criterios para regular el acceso a servicios de apoyo a las víctimas de violencia sexual y en el ámbito doméstico o el acceso a demandas de igualdad salarial pone en una situación de alta vulnerabilidad a los miembros más expuestos de estas comunidades.

Exigimos al Parlamento y el Gobierno que tomen medidas inmediatas para atender adecuadamente a la diversidad de realidades y experiencias de género, escuchando a la evidencia científica actual y a las experiencias de los grupos afectados en línea con la jurisprudencia internacional. Asimismo, recordamos al Gobierno y la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos su obligación de garantizar la **dignidad, seguridad y plena inclusión de todas las personas**.

Desde CERU queremos expresar nuestra solidaridad con las comunidades trans, intersex y no binarias de dentro y fuera del Reino Unido. Son, y siempre serán, **bienvenidas en nuestra comunidad**, y estamos firmemente comprometidos con potenciar sus voces, celebrar sus realidades y garantizar su visibilidad y derechos a través de nuestras actividades.

Sobre CERU

La [Sociedad de Científicos Españoles en el Reino Unido \(CERU\)](#) es una organización sin ánimo de lucro fundada en 2012 que representa a nacionales españoles que trabajan en I+D+i en Reino Unido. Con más de 300 miembros y 150 ‘amigos’ afiliados, CERU ha seguido de cerca los retos y oportunidades asociados al Brexit y su impacto en los investigadores españoles tanto en Reino Unido como en otros lugares. A través de sus encuestas e iniciativas, CERU busca dar respuesta



a estos retos y defender los intereses de sus miembros. La Sociedad colabora con actores clave, como instituciones académicas y organismos gubernamentales, para informar políticas públicas y promover cambios positivos. CERU lidera también el proyecto europeo CONNECTS-UK, que reúne a las diásporas científicas europeas, y coordina la Comisión de Política Científica y Diplomacia dentro de la Red de Asociaciones de Investigadores y Científicos Españoles en el Exterior (RAICEX).

